PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090

Asunción, 28 de enero de 2019
(Paraguay)

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted en relación a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 297/2019 del 24/01/2019 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 y que no obtuvieron Código de Contratación durante dicho Ejercicio Fiscal".

Al respecto, el proveedor PAPELERA GUAIRÁ S.A. (ID 344818) había quedado con Contrato en estado "Observado" en fecha 26/12/2018. Se remitió la justificación correspondiente el 27/12/2019, sin embargo, mediante nota DNCP/DNC/08/2019 de fecha 02 de enero de 2019, esa Dirección Nacional solicitó la remisión del Formulario de Adecuación de Líneas y el CDP de cumplimiento.

Se remiten nuevamente los documentos correspondientes: Contrato, Formulario de Adecuación de Líneas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, y solicitando sean tomadas en cuenta las aclaraciones realizadas para la emisión del Código de Contratación correspondiente, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira
Sub Responsable Unidad Operativa de Contrataciones